

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VISION ECOLOGY S.A

En la ciudad de Guayaquil al día Dos del mes de Febrero del dos mil Dieciséis, en las oficinas de la compañía VISION ECOLOGY S.A, Ubicada en la Cdla. Kennedy Norte MZ. 403 SL.2, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, El Señor, VILLACIS ESPINOZA JOSÉ IGNACIO, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;
Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2015;
Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultado, el estado de Flujo de Efectivo, el estado de Evolución Patrimonial y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;
Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015; y,
Designar al Comisario de la Compañía, por el periodo del cierre que se vaya a efectuar en el presente año, y fijarles su retribución.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 14h30, bajo la Presidencia Ad Hoc del Sr. VILLACIS ESPINOZA JOSE IGNACIO, y con la presencia de los accionistas.- El Sr. VILLACIS PALACIOS JOSE ANDRES, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas acciones iguales y nominativas un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- Sr. VILLACIS ESPINOZA JOSE IGNACIO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ochocientas acciones iguales y nominativas de un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Secretario Ad-hoc El Sr. VILLACIS PALACIOS JOSE ANDRES

A continuación, el señor Gerente Ad Hoc, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado por unanimidad.

Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por la Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2015, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo y el estado de Evolución Patrimonial correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

En relación a este punto del Orden del Día la Junta General resuelve por unanimidad destinar íntegramente a la cuenta "Pérdidas Acumuladas" la generada durante el ejercicio 2015, luego de efectuar las correspondientes deducciones de Ley.

Se nombra por unanimidad a la ING. Mercedes Morán Saltos, como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2016.

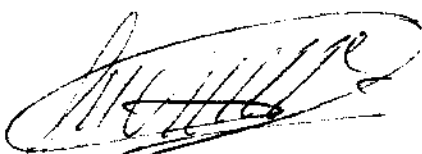
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución Patrimonial, el informe presentado por la Gerente General y el Comisario, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

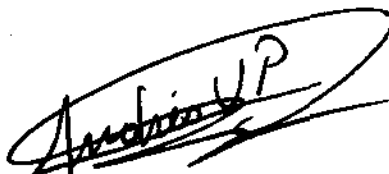
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 18h30 se da por terminada la Junta.

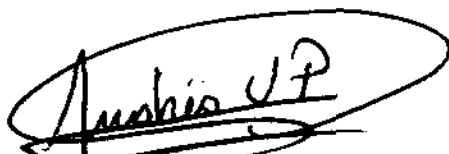
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la Compañía y el suscrito Secretario que certifica.



Villacís Espinoza José Ignacio
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Villacís Palacios José Andrés
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Villacís Palacios José Andrés
ACCIONISTA



Villacís Espinoza José Ignacio
ACCIONISTA